

2204

Marcos Paz,

21 JUN 2022

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119.

La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00

CONSIDERANDO:

Que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados y acuerdos con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Desarrollo, para la afectación de Jardines Maternales y compra de ajuares. Y se creó el PROGRAMA JARDINES MATERNALES.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA N°**

ARTÍCULO 1°: Crease en el Cálculo de Recursos vigente, PROGRAMA JARDINES MATERNALES, en la jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00. Por la suma de \$1.584.304,00 (Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cuatro con 00/100 ctvs.).-

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial

Recursos 17.5.01.01.

ARTÍCULO 2°: Crease en el Presupuesto de Gastos Vigente, PROGRAMA JARDINES MATERNALES, en la Jurisdicción - 1110159000- Secretaria de Coordinación - actividad 01.00.00. Por la suma de \$1.584.304,00 (Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cuatro con 00/100 ctvs.).-

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincia

En las siguientes imputaciones

- 2.9.1.0. Elementos de limpieza..... \$ 800.000,00.-
- 2.1.1.0. Alimentos para personas..... \$ 584.304,00.-
- 3.4.9.0. Servicio Técnico y Profesional..... \$ 200.000,00.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

[Handwritten signature of Dra. Victoria Inés Morel]

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature of Agrim. Ricardo Pedro Curutchet]

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 2204 Año 2022 Folio 2956